

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DECLARA de INTERES CULTURAL la realización de la 10º Edición de la Fiesta “**Villa Adela es Tradición**” a realizarse el día 23 de noviembre de 2025 a realizarse en el Barrio Villa Adela de la ciudad de Concordia.

AUTOR: DIPUTADO ENRIQUE CRESTO

FUNDAMENTOS

Por décimo año consecutivo Villa Adela se viste de fiesta para celebrar el Día de la Tradición de la mano de la Escuela N° 65 Almirante Brown, Parroquia, Club, Centro de Salud, Centro de Jubilados, Cooperativa de agua y grupo de vecinos, quienes convocan a toda la comunidad a festejar, invitándonos a arraigar nuestras tradiciones bajo el lema: “Los pueblos que olvidan sus tradiciones, pierden la conciencia de su destino” (Nicolás Avellaneda).

El evento invita a todos los vecinos de Concordia y alrededores a disfrutar y vivir nuestras tradiciones con números artísticos, entretenimiento, patio de comidas y feria de artesanos, con acceso totalmente libre y gratuito.

La palabra Tradición deriva del Latín "tradere" y quiere decir donación o legado. Es lo que identifica a un pueblo y lo diferencia de los demás, es algo propio y profundo, siendo un conjunto de costumbres que se transmiten de padres a hijos.

Cada 10 de noviembre, Argentina celebra su alma, sus raíces y su identidad. El día de la tradición es mucho más que una fecha, es el reflejo del espíritu criollo, del mate compartido, del asado entre amigos y del amor por la tierra. La tradición vive en la música del folklore, en las danzas, en la gauchada desinteresada, en el respeto por nuestras costumbres, el orgullo de ser argentinos y reconocer en cada gesto cotidiano, una parte de esa herencia que nos une. Por ello Sr. Presidente, con las razones expuestas, solicito a mis pares la consideración favorable del mismo.

